

PROCASH S.A.

EXPEDIENTE No. 13308

RECIBIDO

2012 AGO 15 PM 12:30

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Ing. Santiago Robayo Garrido, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PROCASH S.A., a usted comparezco y comunico:

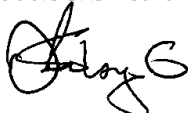
De conformidad con lo establecido en los dos últimos incisos del artículo 263 de la Ley de Compañías, y en concordancia con lo establecido en la cuarta disposición transitoria de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañía publicado en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009, cumpla en presentar la documentación correspondiente al año 2011:

- 1.- Copia notariada del Certificado otorgado por SOBERON Y ASOCIADOS, agente residente de BLUE CROSSWAY S.A., en el que consta que la compañía, de nacionalidad Panameña, sus dignatarios, que se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero y consta una lista de todos los accionistas de la referida compañía.
- 2.- Copia notariada la certificación extendida por el Registro Público de Panamá, en la que consta que la compañía BLUE CROSSWAY S.A. se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero, documento que se encuentra debidamente apostillado y traducido.
- 3.- Copia del poder especial que otorga la compañía BLUE CROSSWAY S.A. a favor del señor Jorge Andrés Carvajal Vargas (Apoderada Local), de nacionalidad ecuatoriana.
- 4.- Original del formulario de nómina de accionistas de una compañía extranjera (BLUE CROSSWAY S.A.) y que a su vez es accionista de una compañía ecuatoriana (PROCASH S.A.).

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

p. PROCASH S.A.



Santiago Robayo Garrido
Gerente General

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 AGO 2012

R E C I B I D O

Hora: 16:45 Firma: [Firma]